

Operaciones en divisas pagarán impuesto superior al de las grandes transacciones financieras

Este miércoles, la vicepresidenta y ministra de Finanzas, Delcy Rodríguez, anunció que las operaciones en divisas dentro de una entidad financiera pagarán un impuesto transaccional superior al impuesto a las grandes transacciones financieras de las operaciones en bolívares.

A través de su cuenta en Twitter, Rodríguez explicó que “el gobierno tomó varias acciones para fortalecer el bolívar frente a los especuladores cambiarios”.

Agregó que “a fin de incrementar las opciones para realizar operaciones cambiarias de divisas a moneda nacional, se habilitarán “aliados comerciales” de las Casas de Cambio, aumentando así el número de prestadores del servicio”.

Lo anterior significa que, una vez reformada la ley, las operaciones en divisas en la banca tendrán un cargo superior a 2% del monto de la transacción. cabe recordar que este impuesto se instituyó en 2018 con una alícuota de 1% en agosto, pero la norma fue modificada en noviembre del mismo año para duplicar la tasa. Recordemos que este impuesto, en el caso de las personas jurídicas, aplica es a los contribuyentes especiales.

Rodríguez dijo que también se ampliarán los límites para transacciones con Tarjetas de Débito y transferencias electrónicas, tanto para personas naturales como jurídicas.

¿Qué busca el gobierno con las medidas económicas anunciadas?

Varios economistas coincidieron en afirmar que las medidas tomadas por el Gobierno en un intento por frenar la escalada del dólar, buscan

el mayor uso del bolívar como moneda de uso corriente en transacciones diarias, pero dudan que ello vaya a tener algún efecto positivo en ese sentido y temen que pudiera ser todo lo contrario.

“Las medidas tomadas en la madrugada claramente apuntan a aumentar la demanda de bolívares, para ver si así se estabiliza el tipo de cambio”, afirmó el analista y director de Econometría Henkel García.

A través de su cuenta de Twitter, García señaló que se pretende que el consumidor cambie sus dólares en bolívares para favorecer las transacciones en moneda local. Advierte que eso no necesariamente es aumentar la masa monetaria, pues las operaciones se realizan en medios electrónicos y no en papel.

El analista estima que esto no frenará la subida del dólar (que en la mañana de este 25 de noviembre tuvo un ligero repunte para ubicarse en Bs. 946.187), pues para ello es necesario que el Gobierno aumente la oferta de dólares y deje de emitir dinero sin respaldo como ha estado haciendo este mes de noviembre con el otorgamiento de bonos y pago a proveedores claves.

Opinión similar sostiene el economista Asdrúbal Oliveros al considerar que los anuncios del Gobierno sobre operaciones en divisas buscan el mayor uso del bolívar, ante quienes se han refugiado en el dólar como medida de protección contra la hiperinflación.

En entrevista en el Circuito Éxitos, recordó que el grueso del movimiento de dólares no se realiza por los bancos, sino por transacciones entre la gente, por lo que no ve mucho sentido al anuncio de un impuesto superior al aplicado a las grandes transacciones financieras que se impondrá a las operaciones en divisas en las entidades financieras.

Oliveros no descartó que la medida genere más presión en el mercado cambiario, pues no se trata de medidas pensadas para atacar el problema, que es la devaluación de bolívar, razón por la cual nadie deposita bolívares para su posterior uso.

Los analistas destacan también que uno de los objetivos con las nuevas medidas es obtener mayores recursos en bolívares a través de la vía impositiva, dado el descalabro de la recaudación interna y del Fisco nacional.

Con información de Tal Cual